

REGIGADO!

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUC<del>ÂCION</del>
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 27 y 28/92 del Consejo Ac $\underline{a}$  démico de la Facultad Regional Delta, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas resoluciones se declaran desier tos los concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en las asignaturas Cálculo, Proyecto y Diseño de Máquinas del Departamento de Mecánica y Análisis Matemático I del Departamento de - Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, acon sejando su aprobación.

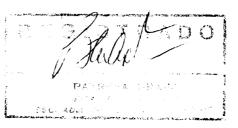
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las - atribuciones otorgadas por la Ley  $N^{\circ}$  23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desiertos los concursos para Profesores Or dinarios en la Facultad Regional Delta, para las asignaturas Cálculo, Proyecto y Diseño de Máquinas del Departamento de Ingeniería - Mecánica y Análisis Matemático I del Departamento de Materias Ba-





## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

//..

sicas para la especialidad Química.

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 452/92

rb g

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

ing, CIRIO AL MURAL SECRETARIO ACADEMICO